

LI. Ángel Hernández Duran.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
Moroleón, Gto.
PRESENTE:

La que suscribe Lic. Aranza Guadalupe Ortega Balcázar, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta, dando contestación a su oficio UAIPM/SP0229/2024, con fecha del 02 de diciembre del presente año, en el cual, solicita los permisos de construcción vigentes hasta esta fecha, de cabecera municipal y área rural con domicilio y/o ubicación de cada uno. En caso que exista costo por emisión de permiso indicarlo. Incluir que es lo que se construirá en cada caso con cantidad. Le comento al respecto:

CONSIDERANDO

1. Que esta dirección de desarrollo urbano es competente para autorizar, negar, inspeccionar y suspender toda obra que contravenga las disposiciones administrativas señaladas en los siguientes reglamentos, con fundamento en el art. 35 y 371 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como, el artículo 6 fracción III, 9 fracción I, del Reglamento de Construcción para el Municipio de Moroleón.

2.- Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 6 párrafo segundo, fracción II y Artículo 16 párrafo segundo de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 16 fracción III, Artículo 20 fracción I, II, III, V y Artículo 21 de la ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el Estado y los municipios de Guanajuato; Artículos 5, 6, 8 y 9 de la Ley de Protección de Datos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se hace del conocimiento al titular de dicha información, que los datos personales solicitados y contenidos en dicho formato y base de datos serán tratados por la DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE MORELON GUANAJUATO ubicado en calle Hidalgo #30, solo para el ejercicio de sus funciones, con la principal finalidad de resguardar de acuerdo a las leyes antes mencionadas la información confidencial que se genere, así mismo se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos, salvo consentimiento expreso de parte del titular de los mismos.

RESULTA

1. Que la información solicitada es publica y podrá ser consultada en la siguiente página:

-Permisos de construcción vigentes (diciembre 2023)

http://transparencia.moroleon.gob.mx/doctos/art28/1f/2023/f_licencias_construccion_4t.xlsx

-Permisos de construcción vigentes (primer trimestre del presente año)

http://transparencia.moroleon.gob.mx/doctos/art28/1f/2024/f_licencias_construccion_1t.xlsx

-Permisos de construcción vigentes (segundo trimestre del presente año)

http://transparencia.moroleon.gob.mx/doctos/art28/1f/2024/f_licencias_construccion_2t.xlsx

-Permisos de construcción vigentes (segundo trimestre del presente año)

http://transparencia.moroleon.gob.mx/doctos/art28/1f/2024/f_licencias_construccion_3t.pdf

N.º oficio: DUOT/XI-2024/0386

Asunto: El que se indica

Moroleón, Gto. 21 de noviembre del 2024

En cuanto al costo de los permisos de construcción, la información es la siguiente de acuerdo a la Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2024;

“Artículo 25. Los derechos por la prestación de los servicios de obra publica y desarrollo urbano se causarán y liquidarán conforma a la siguiente:”

TARIFA

I. Por permiso de construcción:		
a) Uso habitacional:		
1. Marginado	Exento	
2. Económico, que incluye departamentos	\$8.60	Por m²
3. Medio, que incluye departamentos	\$12.22	Por m²
4. Residencial	\$15.08	Por m²
b) Uso especializado:		
1. Hoteles, cines, templos, hospitales, clubes deportivos, estaciones de servicio y todos aquellos inmuebles en los que se introduzca infraestructura especializada.	\$17.42	Por m²
2. Áreas pavimentadas:		
De Concreto	\$6.20	Por m²
De asfalto o adoquín	\$5.47	Por m²
c) Bardas o pavimentos	\$4.77	Por m²
d) Otros usos		
1. Bodegas, talleres y naves industriales	\$2.86	Por m²
2. Escuelas	\$2.86	Por m²

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
<<MOROLEÓN DE MODA>>

Lic. Aranza Guadalupe Ortega Balcázar
Directora de Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial
Municipio de Moroleón, Gto.

Archivo.